



**ACTA NÚMERO 151.**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS** del día **TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 151, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top and several other marks along the right margin.]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and initials]*



*[Handwritten mark]*



Séptima; C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lisette Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera; asimismo, informa que recibió el oficio número EGOB-R6-STR6-2025-444 por parte del C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión por lo que solicita que se justifique su inasistencia; acto seguido, declara abierta la Sesión y menciona que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. También refiere, que recibió el oficio número EGOB-R4-R4-2025-243 de fecha 30 de junio de 2025 firmado por el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, mediante el que solicita retirar el punto 4 del Orden del Día, por tal motivo se recorrerá la numeración de los puntos subsecuentes. De igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto y no existiendo ningún asunto que enlistar, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.-**
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**
- 4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), Y LA EJECUCIÓN DE UNA ACCIÓN. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-**





5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO) ESTACIONÓMETROS, Y LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024, Y LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2025, Y LA EJECUCIÓN DE TRES OBRAS. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), Y LA CANCELACIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO) ESTACIONÓMETROS, Y LA CANCELACIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'Y' at the top and various initials throughout the right margin.]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a cross symbol.]*



**FONDO REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024, Y LA CANCELACIÓN DE CUATRO OBRAS. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

**11. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2025, Y LA CANCELACIÓN DE CINCO OBRAS. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

**12. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE CINCO ACCIONES PERTENECIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

**13. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA PERTENECIENTE AL FONDO DE HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

**14. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA PERTENECIENTE AL FONDO REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

**15. AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025, POR UN IMPORTE DE \$3,561'081,248.98 (TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

**16. AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL**

*(Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin)*

*(Handwritten initials)*

*(Handwritten signatures)*



*(Handwritten mark)*



DEL EJERCICIO 2025, POR UN IMPORTE DE \$1,662'363,802.69 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 69/100 M.N.). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

17. ASUNTOS GENERALES.-----

18. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 151, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

19. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.---

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), Y LA EJECUCIÓN DE UNA ACCIÓN. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, saluda a los presentes y manifiesta que, en términos del artículo 30 párrafo quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de



*(Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin)*



Inversión 2025, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), y la ejecución de una acción; asimismo, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte del Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número EGOB-DOPDU-1153-2025 de fecha 20 de junio de 2025, y tiene como objetivo plasmar la tercer modificación y autorización del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025. También, menciona que, para el análisis correspondiente, fue remitida con anterioridad la información en donde se presenta a detalle del punto en comento. Por último, señala que se encuentran presentes el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y el Ing. Héctor Salazar Hernández, Subdirector de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, por lo que, en caso de estimarse pertinente por el Honorable Cabildo, solicita se les autorice el uso de la voz. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz,

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature



Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y la ejecución de una acción. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); un voto en contra (C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una ausencia justificada (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO) ESTACIONÓMETROS, Y LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cabildo que, en términos del artículo 30 párrafo quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la



*(Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin)*



Llave; pone a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico) Estacionómetros, y la ejecución de una obra; asimismo, menciona que dicha propuesta fue recibida por parte del Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número EGOB-DOPDU-1153-2025 de fecha 20 de junio de 2025, y tiene como objetivo plasmar la tercer modificación y autorización del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025. Por último, no omite mencionar, que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presenta a detalle el proyecto que les ocupa. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

**ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025 del Fondo Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico) estacionómetros, y la

X  
 R  
 S  
 B  
 J  
 C  
 G  
 M  
 T  
 E

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*



ejecución de una obra. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); un voto en contra (C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una ausencia justificada (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024, Y LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Remanente de Participaciones Federales 2024, y la ejecución de una obra; de igual forma, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte del Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número EGOB-DOPDU-1153-

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page, including a large 'X' at the top, a signature, a vertical line, another signature, and several other marks and signatures further down.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a signature on the left, a large signature in the center, and another signature on the right.







Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); un voto en contra (C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una ausencia justificada (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

**7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2025, Y LA EJECUCIÓN DE TRES OBRAS. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**- - - - -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Hidrocarburos Marítimos 2025, y la ejecución de tres obras; de igual forma, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte del Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número EGOB-DOPDU-1153-2025, de fecha 20 de junio de 2025 y tiene como objetivo plasmar la tercer modificación y autorización del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025. Por último, no omite mencionar, que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presenta a detalle el proyecto que les ocupa. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a

90

7 20

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

*[Vertical column of handwritten marks and signatures on the right margin]*



votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

**ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025 del Fondo Hidrocarburos Marítimos 2025, y la ejecución de tres obras.

**APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); un voto en contra (C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una ausencia justificada (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----





**8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICÉ LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), Y LA CANCELACIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), y la cancelación de una obra; de igual forma, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte del Arq. Julio César Torres Sánchez, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número EGOB-DOPDU-1153-2025, de fecha 20 de junio de 2025 y tiene como objetivo plasmar la tercer modificación y autorización del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025. Por último, no omite mencionar, que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presenta a detalle el proyecto que les ocupa. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), y la cancelación de una obra. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); un voto en contra (C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una ausencia justificada (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA**





**MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO) ESTACIONÓMETROS, Y LA CANCELACIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico) Estacionómetros, y la cancelación de una obra; asimismo, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte del Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número EGOB-DOPDU-1153-2025, de fecha 20 de junio de 2025 y tiene como objetivo plasmar la tercer modificación y autorización del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025. Por último, no omite mencionar, que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presenta a detalle el proyecto que les ocupa. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios





relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025 del Fondo Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico) estacionómetros, y la cancelación de una obra.

**APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); un voto en contra (C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una ausencia justificada (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024, Y LA CANCELACIÓN DE CUATRO OBRAS. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al





Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Remanente de Participaciones Federales 2024, y la cancelación de cuatro obras; de igual forma, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte del Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número EGOB-DOPDU-1153-2025, de fecha 20 de junio de 2025 y tiene como objetivo plasmar la tercer modificación y autorización del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025. Por último, no omite mencionar, que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presenta a detalle el proyecto que les ocupa. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.





**ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025 del Fondo Remanente de Participaciones Federales 2024, y la cancelación de cuatro obras. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); un voto en contra (C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una ausencia justificada (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2025, Y LA CANCELACIÓN DE CINCO OBRAS. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Hidrocarburos Marítimos 2025, y la cancelación de cinco obras; de igual forma, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte del Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo



*(Firmas manuscritas en el margen derecho)*



Urbano, mediante el oficio número EGOB-DOPDU-1153-2025, de fecha 20 de junio de 2025 y tiene como objetivo plasmar la tercer modificación y autorización del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025. Por último, no omite mencionar, que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presenta a detalle el proyecto que les ocupa. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

**ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025 del Fondo Hidrocarburos Marítimos 2025, y la cancelación de cinco obras.

**APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora





Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); un voto en contra (C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una ausencia justificada (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**12. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE CINCO ACCIONES PERTENECIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación del importe autorizado a la fecha de cinco acciones pertenecientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); de igual forma, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte del Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número EGOB-DOPDU-1153-2025, de fecha 20 de junio de 2025 y tiene como objetivo plasmear la tercer modificación y autorización del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025. Por último, no omite mencionar, que, con anterioridad, para su





análisis fue remitida la información en donde se presenta a detalle el proyecto que les ocupa. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

**ÚNICO:** Autorizar la modificación del importe autorizado a la fecha de cinco acciones pertenecientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF). **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); un voto en

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' at the top, a signature, a large 'X' in the middle, another signature, and a circled '1' at the bottom.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature



contra (C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una ausencia justificada (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**13. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA PERTENECIENTE AL FONDO DE HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación del importe autorizado a la fecha de una obra perteneciente al Fondo de Hidrocarburos Marítimos 2025; de igual forma, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte del Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número EGOB-DOPDU-1153-2025, de fecha 20 de junio de 2025 y tiene como objetivo plasmar la tercer modificación y autorización del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025. Por último, no omite mencionar, que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presenta a detalle el proyecto que les ocupa. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo,

**ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' at the top, a signature, a large '8' or '0' loop, a vertical line, and several other scribbles.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

**ÚNICO:** Autorizar la modificación del importe autorizado a la fecha de una obra perteneciente al Fondo de Hidrocarburos Marítimos 2025. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); un voto en contra (C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una ausencia justificada (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**14. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA**





**PERTENECIENTE AL FONDO REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - -**

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación del nombre autorizado a la fecha de una obra perteneciente al Fondo Remanente de Participaciones Federales 2024; de igual forma, refiere que dicha propuesta fue recibida por parte del Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número EGOB-DOPDU-1153-2025 de fecha 20 de junio de 2025 y tiene como objetivo plasmar la tercer modificación y autorización del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025. Por último, no omite mencionar, que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presenta a detalle el proyecto que les ocupa. Inmediatamente hace uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, quien reitera que, a solicitud del C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, se retiró el punto 4 del Orden del Día de la presente Sesión, por lo que la numeración de los siguientes puntos se recorrió y dada que la recepción de dicha solicitud fue de último momento, no fue posible circular el oficio con la modificación correspondiente al Cuerpo Edilicio, por lo que se les notificó al inicio de la presente Sesión. En uso de la voz el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, pregunta por qué se retira el punto 4 del Orden del Día; es decir, si existe una razón en particular. Inmediatamente hace uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, para responder que, en el desarrollo de la reunión de pre-Cabildo, no cuadraba el proyecto del punto referido, y a fin de

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); un voto en contra (C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una ausencia justificada (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**15. AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025, POR UN IMPORTE DE \$3,561'081,248.98 (TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cabildo que, en términos de los artículos 35, fracción V; 107, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y 311, párrafo segundo, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace de su conocimiento que, derivado de los ingresos extraordinarios no previstos a la Ley de Ingresos, aprobada por el H. Congreso del Estado de Veracruz, somete a su consideración el presente punto del Orden del Día, relativo a la autorización de la modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025, por un importe de \$3,561'081,248.98 (Tres Mil Quinientos Sesenta y Un Millones Ochenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 98/100 M.N.); asimismo, agrega que se encuentra presente la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, a fin de responder los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, solicitando para ello, se le autorice el uso de la voz, en caso de estimarse

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



pertinente por el Honorable Cabildo. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, 107, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y 311, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ÚNICO:** Se aprueba la modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, por un importe de \$3,561'081,248.98 (Tres Mil Quinientos Sesenta y Un Millones Ochenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 98/100 M.N.)

**APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con once votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); dos votos en contra (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); una abstención (C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una ausencia justificada (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**16. AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2025, POR UN IMPORTE DE \$1,662'363,802.69 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES**





**MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 69/100 M.N.). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cabildo que, en términos de los artículos 35, fracción V; 107, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y 311, párrafo segundo, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace de su conocimiento que, derivado de los ingresos extraordinarios no previstos a la Ley de Ingresos, aprobada por el H. Congreso del Estado de Veracruz, somete a su consideración el presente punto del Orden del Día, relativo a la autorización de la modificación a la Plantilla del Personal para el ejercicio 2025, por un importe de \$1,662'363,802.69 (Mil Seiscientos Sesenta y Dos Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Dos Pesos 69/100 M.N.); asimismo, agrega que se encuentra presente la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, a fin de responder los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, solicitando para ello, se le autorice el uso de la voz, en caso de estimarse pertinente por el Honorable Cabildo. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, y 36, fracciones IV y IX, 107, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y 311, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ÚNICO:** Se aprueba la modificación a la Plantilla del Personal del ejercicio 2025, por un importe de \$1,662'363,802.69 (Mil Seiscientos Sesenta y Dos Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Dos Pesos 69/100 M.N.). **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



**PRESENTES.** Con once votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); dos votos en contra (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); una abstención (C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una ausencia justificada (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - -

**17. ASUNTOS GENERALES.** - - - - -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa al Cuerpo Edilicio, que no se registró ningún asunto general que tratar en este punto. **SE DAN POR ENTERADOS.** - - - - -

**18. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 151, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).** - - - - -

Siguiendo con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la



*(Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin)*



presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite correspondiente ante el Honorable Congreso del Estado a través de la Secretaría de Fiscalización, solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del Acta número 151, que se levantará al término de la Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 151 correspondiente a una Sesión Ordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - -**

**19. CLAUSURA.-**-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las trece horas con nueve minutos.- - -





Handwritten initials in blue ink, possibly 'YR'.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA. -----

Handwritten signature of Patricia Lobeira Rodríguez in blue ink.

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,  
Presidenta Municipal.

Handwritten signature of Manuel Rivera Polanco in blue ink.

C. Manuel Rivera Polanco,  
Síndico Único.

Handwritten signature of Sonia Colorado Alfonso in blue ink.

C. Sonia Colorado Alfonso,  
Regidora Primera.

Handwritten signature of Gianfranco Melchor Robinson in blue ink.

C. Gianfranco Melchor Robinson,  
Regidor Segundo.

Handwritten signature of Gabriela Mercedes Aguirre Reva in blue ink.

C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,  
Regidora Tercera.

Handwritten signature of Luis Enrique Beltrán Calderón in blue ink.

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,  
Regidor Cuarto.

Handwritten signature of Aurora Luisa Alvizar Guerrero in blue ink.

C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,  
Regidora Quinta.

Handwritten signature of Dolores Hernández Sarmiento in blue ink, with the words 'bajo protesta' written above it.

C. Dolores Hernández Sarmiento,  
Regidora Séptima.

Handwritten signature of Daniel Martín Lois in blue ink.

C. Daniel Martín Lois,  
Regidor Octavo.

Handwritten initials in blue ink, possibly 'J'.

Handwritten number '2' in blue ink.

Large handwritten mark in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

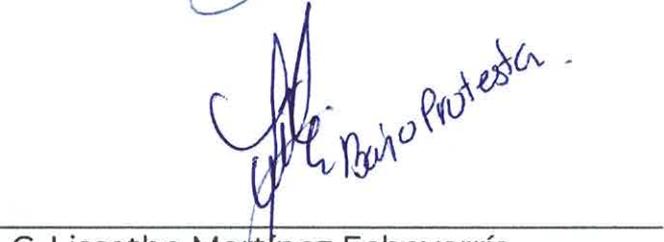




  
 C. Virginia Roldán Ramírez,  
 Regidora Novena.

  
 C. José Patricio Franceschy Marín,  
 Regidor Décimo.

  
 C. Carlos Pérez Montes,  
 Regidor Décimo Primero.

  
 C. Lissethe Martínez Echeverría,  
 Regidora Décimo Segunda.

  
 C. Belem Palmeros Exsome,  
 Regidora Décimo Tercera.

  
 Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,  
 Secretario del H. Ayuntamiento.



*Handwritten notes and signatures:*  
 - A large handwritten signature "mmmb" is written over the signature of Sergio Armando Cortina Ceballos.  
 - Below it, there are several other handwritten marks, including a large "P", a circled "1", and other illegible scribbles.